



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Mayo de 1974.-

259/74

Expte. n° 502/74

VISTO:

La necesidad de designar Secretario del Departamento de Ciencias Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 31 inc. h) de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, la designación de Secretario del Departamento es competencia del Director del mismo;

Que encontrándose acéfala a la fecha la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, dicha competencia es avocada por el Rector de la Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar Secretario del Departamento de Ciencias Naturales de esta Universidad al Lic. Juan Luis Arnaldo BENEDETTO, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la resolución n° 213/74 por la que se le encarga la Dirección del mencionado Departamento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR